



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



**A N E X O**  
**VIERNES 19 AL VIERNES 26 DE NOVIEMBRE 2010**  
[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### CITACIONES

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BEAS, OLGA ARSENA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEAS OLGA ARSENA S/ Ejecutivo fiscal (1787728/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada BEAS, OLGA ARSENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29183 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VERCELLONE, JOSE que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERCELLONE JOSE S/ Ejecutivo fiscal (1786810/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada VERCELLONE, JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29184 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VERCELLONE, JOSE que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERCELLONE JOSE S/ Ejecutivo fiscal (1786809/36)", se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada VERCELLONE, JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29185 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MARIN, JOSE AURELIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN JOSE AURELIO S/ Ejecutivo fiscal (1787713/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de junio de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al de mandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, ampliando el plazo de comparendo el que será de veinte días.- FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada MARIN, JOSE AURELIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29186 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BABINI, LORENZO JOSE GASPAS, BABINI, OSVALDO SEVERO, PENSA, HUMBERTO LEONARDO, HENIN, JULIO ENRIQUE, MIRAVET DE PONCE ALICIA LILIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BABINI LORENZO JOSE GASPAS Y OTROS S/ Ejecutivo fiscal (1423720/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado,

notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada BABINI, LORENZO JOSE GASPAS, BABINI, OSVALDO SEVERO, PENSA, HUMBERTO LEONARDO, HENIN, JULIO ENRIQUE, MIRAVET DE PONCE ALICIA LILIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29187 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL S/ Ejecutivo fiscal (1833668/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4° ley 9024). FDO. PONSELLA MONICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29188 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA que en autos "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRA Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL S/ Ejecutivo fiscal (1833667/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de septiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29189 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL S/ Ejecutivo fiscal (1833669/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de septiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024. FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29190 - 26/11/2010- \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MASSACCESI, NAZARENO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASSACCESI NAZARENO S/ Ejecutivo fiscal (1786812/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de junio de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado,

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, ampliando el plazo de comparendo el que será de veinte días.- FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada MASSACCESI, NAZARENO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29151 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PASTOR, FERNANDO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASTOR FERNANDO S/ Ejecutivo fiscal (1575796/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de junio de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, - FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada PASTOR, FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29152 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOP VIV CONS 22 DE ABRIL (recaratular) S/ Ejecutivo fiscal (1575802/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de junio de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, ampliando el plazo de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29153 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VIDELA, CARLOS HONORIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDELA CARLOS HONORIO S/ Ejecutivo fiscal (1748367/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- FDO.

PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada VIDELA, CARLOS HONORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29154 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada POSSE, GUSTAVO LEONARDO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POSSE GUSTAVO LEONARDO S/ Ejecutivo fiscal (1575539/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada POSSE, GUSTAVO LEONARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29155 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PANONTINI DE BROLLO, ELMA Y PESCHIUTTA, VICTOR HUGO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NANINI ROSSI PEDRO - RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (1423756/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada PANONTINI DE BROLLO, ELMA Y PESCHIUTTA, VICTOR HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29156 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GUELER, NATALIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUELER NATALIO S/ Ejecutivo fiscal (1575807/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada GUELER, NATALIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29157 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada LUNA, CLEMENTE que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA CLEMENTE S/ Ejecutivo fiscal (1748376/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada LUNA, CLEMENTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29159 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CONTRERAS, NORA BEATRIZ que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARANA ANGEL ORLANDO (recaratular) S/ Ejecutivo fiscal (1582651/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada CONTRERAS, NORA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29160 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BARBETTA DE BAUDUCCO, INDA MARIA CECILIA, BAUDUCCO, ESTHER BLANCA, BAUDUCCO, MAFALDA MARIA Y BAUDUCCO FIDEL ESTEBAN, que en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBETTA DE B. INDAM. C. - RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (976270/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de junio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada BARBETTA DE BAUDUCCO, INDA MARIA CECILIA, BAUDUCCO, ESTHER BLANCA, BAUDUCCO, MAFALDA MARIA Y BAUDUCCO FIDEL ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29158 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CEBALLOS, ENRIQUE EDUARDO Y PEREZ, MARIA BEATRIZ que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS ENRIQUE EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (1747877/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLOS, ENRIQUE EDUARDO Y PEREZ, MARIA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29161 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GUELER, NATALIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUELER NATALIO S/ Ejecutivo fiscal (1748351/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada GUELER, NATALIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29162 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada AGUERO, CARLOS ALBERTO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO CARLOS A. S/ Ejecutivo fiscal (1582638/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada AGUERO, CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29163 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SUAREZ, PEDRO ESTEBAN Y ÑOQUI DE SUAREZ, DORA RAQUEL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ PEDRO ESTEBAN Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1747871/36)", se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SUAREZ, PEDRO ESTEBAN Y ÑOQUI DE SUAREZ, DORA RAQUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29164 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ANGELO SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGELO S.R.L S/ Ejecutivo fiscal (1787720/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada ANGELO SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29165 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada HIJOS DE MODESTO GONZALEZ Y COMPAÑIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIJOS DE MODESTO GONZALEZ Y COMPAÑIA S/ Ejecutivo fiscal (1748342/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de septiembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada HIJOS DE MODESTO GONZALEZ Y COMPAÑIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29166 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FREYMAN, GLADYS DORIS que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREYMAN GLADYS DORIS S/ Ejecutivo fiscal (1748358/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada

FREYMAN, GLADYS DORIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29167 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FERNANDEZ, MARCEINO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ MARCEINO S/ Ejecutivo fiscal (1787712/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada FERNANDEZ, MARCEINO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29168 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CALISE, ROBERTO VITO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALISE ROBERTO VITO S/ Ejecutivo fiscal (1831717/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA BEATRIZ - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada CALISE, ROBERTO VITO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29169 - 26/11/2010- \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ALMIRON, DELIA PROSPERA, CASTILLO, RICARDO ALFREDO, CASAS, FIDEL ROQUE, SAVOY, BLANCAZUCENA DEL VALLE que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON DELIA PROSPERA Y OTROS (reacaratar) S/ Ejecutivo fiscal (1764261/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada ALMIRON, DELIA PROSPERA, CASTILLO, RICARDO ALFREDO, CASAS, FIDEL ROQUE, SAVOY, BLANCAZUCENA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29170 - 26/11/2010- \$ 68

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ ARIAS JUANA, EJECUTIVO FISCAL N° 728/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, ARIAS JUANA, para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Marzo del 2010.

5 días- 29134 - 26/11/2010- \$ 48

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ CAMPOS ITATI DEL CARMEN, EJECUTIVO FISCAL N° 1334/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 2 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado SRA. CAMPOS ITATI DEL CARMEN, D.N.I. N° 11.589.009 para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

5 días- 29135 - 26/11/2010- \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ EL BENTEVEO SACIGAFI, EJECUTIVO FISCAL N° 1574/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado EL BENTEVEO SACIGAFI, para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Octubre del 2010.

5 días- 29136 - 26/11/2010- \$ 56

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ EL BENTEVEO SACIGAFI, EJECUTIVO FISCAL N° 1587/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese al demandado EL BENTEVEO SACIGAFI, para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

5 días- 29137 - 26/11/2010- \$ 56

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GONZALEZ DE PUIATTI MARIA, EJECUTIVO FISCAL N° 1515/07"- Decreta: Cruz del Eje, 4 de Agosto de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Por completado el nombre de la demandada GONZALEZ DE PUIATTI MARIA EULOGIA y acompañado el título que antecede.- Fdo. Dra. Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 05 de Abril de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ DE PUIATTI MARIA, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.... Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Octubre del 2010-

5 días- 29138 - 26/11/2010- \$ 64

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ MUÑOZ JUSTA PASTORA, EJECUTIVO FISCAL N° 685/08"- Decreta: Cruz del Eje, 08 de Octubre de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada MUÑOZ JUSTA PASTORA Y/O HEREDEROS O SUCESORES, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial...Dr. Fernando Aguado (Juez)-Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

5 días- 29139 - 26/11/2010- \$ 48

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr N°1, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ PAREDEZ CARLOS ALBERTO, EJECUTIVO FISCAL N° 1768/08"-

Decreta: Cruz del Eje, 23 de Septiembre de 2010.- Atento lo manifestado, cítese al demandado de autos CARLOS ALBERTO PAREDEZ, D.N.I. N° 13.990.849 por edictos para que en el termino de veinte días de la ultima publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselo de remate para que en tres días mas de vencido los del comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (Art. 121 del C.Tributario). Dr. Fernando Aguado (Juez)-Ana Rosa Zeller (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

5 días- 29140 - 26/11/2010- \$ 48

CRUZ DEL EJE: El Juez de C. del Eje de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secretaria N° 2, en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ PAREDES ASICANDRO, EJECUTIVO N° 1135/06"- Decreta: Cruz del Eje, 17 de Noviembre de 2008.-... RESUELVO: ... 2) Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PAREDES ASICANDRO para que en el plazo de veinte días, después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselos de remate para que en el termino de tres días más después de vencido los del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento, de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese-Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez) Ana Zeller (Prosecretaria). Cruz del Eje, Septiembre del 2010.

5 días- 29141 - 26/11/2010- \$ 44

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SIMONETTI ERNESTO OSVALDO, EJECUTIVO FISCAL N° 618/08", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 1 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, SIMONETTI ERNESTO OSVALDO y/o SUS SUCESORES y/o HEREDEROS, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUELANGELO, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

5 días- 29142 - 26/11/2010- \$ 60

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SANTILLAN RUFINO, EJECUTIVO FISCAL N° 1579/07", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria N° 2 sito en calle Vicente Olmos N° 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, SANTILLAN RUFINO, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en

el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUELANGELO, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

5 días- 29143 - 26/11/2010- \$ 60

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ DANIEL FELIPE ARIAS - EJECUTIVO (EXPTE 246/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: ARIAS DANIEL FELIPE, M. I. N° 6.594.214, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2009. QUE DAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-015645-98

5 días- 24492 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ SEGUNDO BALAGUE - EJECUTIVO (EXPTE 3069/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: BALAGUE SEGUNDO, M. I. N° 6.569.934 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, 30 de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501512812003

5 días- 24493 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ RAMIRO LEONARDO BERTALOT Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 1757-04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y

por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado: RAMIRO LEONARDO BERTALOT, M. I. N° 21.405.284, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario. Oficina, de Febrero de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 60010137992003

5 días- 24494 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ JUAN BEUTLER Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 343/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: MARIA LINDVAY, C. I. 4.037.062, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario. Oficina, 30 de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-017258-98

5 días- 24495 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ LUIS ALBERTO BIANCONI - EJECUTIVO (EXPTE 3011/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado BIANCONI LUIS ALBERTO, M. I. n° 6.563.231 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, 30 de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501455022003

5 días- 24496 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ MARIO BONADUCI Y OTROS - EJECUTIVO (EXPTE 533/02), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: CAO ARMANDO - MOCHIUTTI GINO - BRUSEN HERMINIO, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 509095712001

5 días- 24497 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ HECTOR ENRIQUE CALDERON Y OTRO - EJECUTIVO (EXPTE 294/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: BULACIO SERGIO DANIEL, M. I. N° 22.569.584, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario. Oficina, 30 de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-015461-98

5 días- 24498 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ EDUARDO BESTOR CARRERAS - EJECUTIVO (EXPTE 490/02), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez;

Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 110021234132001

5 días- 24499 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ANDRÉS RAMÓN CRAGNOLINI - EJECUTIVO (EXPTE 186/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: CRAGNOLINI ANDRÉS RAMÓN, M. I. Nº 8.307.894, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-015926-98

5 días- 24500 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ DANIEL DIAZ - EJECUTIVO (EXPTE 242/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-014713-98

5 días- 24501 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CONSTANTINO FENOGLIO - EJECUTIVO (EXPTE 1764/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 14 de Septiembre de 2008.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., a los fines de la citación de la parte demandada, publíquese edictos por cinco veces en el

Boletín Oficial, para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.- Oficina, de Octubre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501072292005

5 días- 24502 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ EMILIO HUGO FERNANDEZ - EJECUTIVO (EXPTE 2178-05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: FERNANDEZ EMILIO HUGO, M. I. Nº 10.168.149, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 60010634922003

5 días- 24503 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ OFELIA CLELIA FORNO Y OTRO - EJECUTIVO (EXPTE 2234-05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: CHRISTIAN DANTE AGUILERA, M. I. Nº 24.457.229, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 60013640362003

5 días- 24504 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/

OSVALDO RAUL GERMANETTO - EJECUTIVO (EXPTE 3883/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado OSVALDO RAUL GERMANETTO, M. I. nº 6.643.273 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 50931092-2001

5 días- 24505 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ISIDORO JOSÉ GARCIA - EJECUTIVO (EXPTE 844/07), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. GARCIA ISIDORO JOSÉ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2009.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 505068432007

5 días- 24506 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ SANDRO MARTIN GARNERONE - EJECUTIVO (EXPTE 123/05), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. GARNERONE SANDRO MARTÍN, M. I. Nº 21.655.161, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, SEPTIEMBRE DE 2009.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 60012311112001

5 días- 24507 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ FLORINDO P. GIGENA Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 1728/05), Cita y emplaza a

comparecer y a estar a derecho a los codemandados FLORINDO PETRONILO GIGENA y JUANA ROSA TORRES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, DICIEMBRE DE 2009.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 503032952003

5 días- 24508 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ FARIAS DIMA ANTONIO - EJECUTIVO (EXPTE 1210/06), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. DIMA ANTONIO FARIAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2009.- QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 502475752004

5 días- 24509 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONIO CANCELADA - EJECUTIVO (EXPTE 568/02), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 13 de Noviembre de 2009 ... Emplácese a los herederos de CANCELADA ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Abril de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 509974232001

5 días- 24510 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ JUSTO ALBERTO CACERES Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 1173/03), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sra. ANGELINA REFA GIGENA DE CACERES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO,

OCTUBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 110054328802000

5 días - 24511 - 26/11/2010- \$ 56

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjabian de Manoukian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URREAGA VIRGIÑA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1196432/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: URREAGA VIRGINIA MARCELA. Córdoba, 18 de marzo de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27270 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjabian de Manoukian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS QUERANDIES S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1192347/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: LOS QUERANDIES S.R.L. Córdoba, 13 de agosto de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27269 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLOANGEL GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1382553/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: CUELLO ANGEL GUILLERMO. Córdoba, 20 de agosto de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27271 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ BLANCAAZUCENA - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1603989/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: BENITEZ BLANCAAZUCENA. Córdoba, 18 de mayo de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27267 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ JUAN R. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1624878/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: HERNANDEZ DELIADEL VALLE. Córdoba, 4 de junio de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27266 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA JULIO GABRIEL. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1604019/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: FIGUEROA JULIO GABRIEL. Córdoba, 18 de mayo de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27265 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATRICE CREACIONES. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1192277/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: PATRICE CREACIONES. Córdoba, trece (13) de agosto de 2009.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27264 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRES S.A. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1194357/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: CARESS S.A. Córdoba, trece (13) de agosto de 2009.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27263 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIGITAL SAUND S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1194334/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: DIGITAL SAUND S.R.L. Córdoba, trece (13) de agosto de 2009.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3)

Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27262 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 25 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dr. Zabala, Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOWER S.A. - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1194327/36, domicilio del Tribunal en calle Bolivar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: DOWER S.A. Córdoba, trece (13) de agosto de 2009.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27261 - 26/11/2010- \$ 52.-

El juez de Primera Instancia y 21 Nominación ejecutivo fiscal N° 1, secretaria Dra. Sandra Ruth Todjabian de Manoukian, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOUN COMPANI NELIDAI SABE - EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1013783/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: BUON COMPANI NELIDA ISABE. Córdoba, 16 de marzo de 2010.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.- 5 días - 27268 - 26/11/2010- \$ 52.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Farmacia Rex S.R.L - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. N° 1, a cargo de la autorizante. Sentencia definitiva N°: Treinta y nueve, (39): Río Cuarto: 11 de Febrero de Dos mil nueve.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: (1)

Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de Farmacia Rex S.R.L. hasta que el ejecutante se haga integro cobro de la suma de pesos quince mil novecientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$15.945,60), con mas los recargos e intereses que resultaren de la aplicación de las pautas establecidas en el considerando III de la presente Resolución.- 2) Imponer las costas a la parte demandada.- 3) Regular honorarios Profesionales de la Dra. M. A. Petrone en la suma de pesos Un mil novecientos quince (\$1.915,00), por la labor profesional desarrollada en los presentes autos y la suma de pesos Ciento ochenta y seis (\$186,00).-Protocolícese, hágase saber y deseé copia.-" Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28972 - 26/11/2010- \$ 60.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 2º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Yoerg Nenso Eduardo - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, "Cita y emplaza a Yoerg Nenso Eduardo, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez.- Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28973 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Rivera B de San Octaviano - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 5, a cargo de la Dr. Martín Lorio, "Cítese y emplácese a Rivera B de San Octaviano, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.- Dr. Martín Lorio, Secretario, Río IV, de Junio de 2010.-

5 días - 28974 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Ferrero Miguel Benvenuto, Ferrero Eduardo Serafín - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 5, a cargo del Dr. Martín Lorio. "Cítese y emplácese a los Sres. Ferrero Miguel Benvenuto y Ferrero Eduardo Serafín, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. Martín Lorio, Secretario. Río IV, de Junio de 2010.-

5 días - 28975 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Dedominici Eduardo Alfredo - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 1, a cargo de la Dra. Andrea Pavón, "Cita y emplaza a Dedominici Eduardo Alfredo para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4

de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez.- Dr. M. Javier Rodríguez - Pro - Secretario. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28976 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Moyano Oscar Ernesto - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 5, a cargo de la Dr. Martín Lorio, "Cítese y emplácese al Sr. Moyano Oscar Ernesto, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.- Dr. Martín Lorio, Secretaria. Río IV, de Junio de 2010.-

5 días - 28977 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Losino Julia Aurestela - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 1, a cargo de la Dra. Andrea Pavón, "Cita y emplaza a Losino Julia Aurestela, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez.- Dr. M. Javier Rodríguez - Pro - Secretario. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28967 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 6º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Bienvenido Schmidt - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 12, a cargo de la Dra. Aramburu, "Río Cuarto, 15 de Abril de 2010.... Alo demás, atento lo informado a fs. 10 y lo dispuesto por el art. 97 y 165 del c.p.c, suspéndase el presente proceso y cítese a los herederos del Sr. Bienvenido Schmidt, MI 6.620.433 para que en el termino de veinte días comparezcan a estar derecho y dentro de los tres días subsiguientes, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos a publicarse en el boletín oficial" Fdo. Dra. Martínez de Alonso, Juez.- Dra. Andrea Verónica Fernández, Pro - Secretaria. Río IV, de Agosto de 2010.-

5 días - 28959 - 26/11/2010- \$ 40.-

En los autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Vargas Aldo Walter s/Ejecutivo Fiscal" Expte. 1275048/36, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B. en Bolívar esa. Duarte Quirós, Cba., se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, dos (2) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulado: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificado por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, Secretaria.

5 días - 26087 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Rodio Juan Donato - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 1, a cargo de la Dr. Mariana A. Pavón, "Cita y emplaza a Rodio Juan Donato para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez.- Dr. M. Javier Rodríguez - Pro - Secretario. Río IV, de Agosto de 2010.-

5 días - 28968 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Molina Miguel Ángel - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 1, a cargo de la Dr. Mariana A. Pavón, "Cita y emplaza a Molina Miguel Ángel para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez.- Dr. M. Javier Rodríguez - Pro - Secretario. Río IV, de Agosto de 2010.-

5 días - 28969 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 6º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Neirotti de Colombo Isabel - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 12, a cargo de la Dra. Aramburu, "Cítese y emplácese al Sra. Neirotti de Colombo Isabel para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dra. M. de Alonso, Juez.- Dra. Aramburu-Secretaria. Río IV, de Marzo de 2010.-

5 días - 28970 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Covassin Silvio - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 2, a cargo de la Dra. M. L. Luque Videla, "Cita y emplaza a Covassin Silvio para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez.- Dr. M. Javier Rodríguez - Pro - Secretario. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28971 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 6º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Giordanengo Roberto José - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 11, a cargo de la Dra. Carla Mana. "Cítese y emplácese al Sr. Giordanengo Roberto José, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese"

Fdo. Dra. M. Martínez de Alonso, Juez - Dra. Carla Mana, Secretaria.- Río IV, de Junio de 2010.-

5 días - 28957 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 1º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Berardi de Dadone M Suc - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 1, a cargo de la Dra. M. Andrea Pavón, "Cita y emplaza a Berardi de Dadone M. Suc para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. J. A. Peralta, Juez.- Dr. M. J. Rodríguez, Pro - Secretario. Río IV, de Septiembre de 2010.-

5 días - 28966 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 6º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Tommasi Gustavo Alberto - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 11, a cargo del Dr. Carla Victoria Mana. "Cítese y emplácese a los Sr. Tommasi Gustavo Alberto, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez.- Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria. Río IV, de Junio de 2010.-

5 días - 28958 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 6º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Zeballos Ernestilia - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 11, a cargo de Dra. Carla Mana, "Cita y emplaza a Zeballos Ernestilia, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dra. M. Martínez de Alonso, Juez.- Dra. Carla Mana. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28965 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Eccher Albino Pedro - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 6, a cargo del Dra. Ana Baigorria. "Cítese y emplácese al Sr. Eccher Albino Pedro, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dra. Ana Baigorria, Secretaria. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28960 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Dasso Piaggio Luis - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Ana Baigorria, "Cítese y emplácese al Sr. Dasso Piaggio Luis para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4

de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dra. Ana Baigorria, Secretaria. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28961 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Cardozo Julia Carolina - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Ana M. Baigorria, "Cita y emplaza a Cardozo Julia Carolina, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118. y lo cita de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez.- Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria. Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28962- 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Zarazaga de Ramirez María Josefina, Ramirez Félix Daniel y Ramirez Ramón Rolando - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 5, a cargo del Dr. Martín Lorio. "Cítese y emplácese a los Sres. Zarazaga de Ramirez María Josefina, Ramirez Félix Daniel y Ramirez Ramón Rolando, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dr. Martín Lorio, Secretario. Río IV, de Junio de 2010.-

5 días - 28963 - 26/11/2010- \$ 40.-

RIO IV - EL Sr. Juez en lo Civ. Com. y de Flia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río IV, en autos "Fisco de la Prov. de Cba C/ Viotti Víctor Hugo - Dda - Ejec", que se tramitan ante la Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. Ana Baigorria. "Cítese y emplácese al Sr. Viotti Víctor Hugo, para que en el termino de 20 días comparezca, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024, mod. por Ley 9118.- cíteselo de remate para que dentro de los 3 días del Vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba que hace a su derecho.-Notifíquese" Fdo. Dra. Ana Baigorria, Secretaria.- Río IV, de Julio de 2010.-

5 días - 28964 - 26/11/2010- \$ 40.-

RÍO CUARTO - El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Rojas Jorge Oscar - Ejecución Fiscal - 66/2004", comunica al Sr. Rojas Jorge Oscar (D.N.I. 13.704.754), la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas según art. 564 CPC, más la estimación de los honorarios profesionales de conformidad al régimen prescripto por el art. 7 Ley 9024, modificada por Ley 9576. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. M. Carla Mana - Secretaria. Río Cuarto, 5 de Febrero de 2010.

5 días - 28827 - 26/11/2010- \$ 40.-

RÍO CUARTO - El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos

caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Avila Graciela Adriana - Ejecución Fiscal - 2285/2004", comunica a al Sra. Avila Graciela Asdrina, la ejecución del crédito reclamado en autos, intereses y costas según art. 564 CPC, más la estimación de los honorarios profesionales de conformidad al régimen prescripto por el art. 7 Ley 9024, modificada por Ley 9576. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. M. Carla Mana - Secretaria. Río Cuarto, 1 de Febrero de 2010.

5 días - 28828 - 26/11/2010- \$ 40.-

RÍO CUARTO - El Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 11 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Centeno Daniel - Ejecución Fiscal - 6-12-12-07-17/2007", cita y emplaza a los herederos del Sr. Centeno Daniel (M.I. Nº 10.811.803) Sres. Adelta Acención Centeno, Antonio Orlando Centeno, Ubaldo Raúl Centeno, Sucesores de Evelio Héctor Centeno y Elvira Ramona Centeno para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. M. Carla Mana - Secretaria. Río Cuarto, 27 de Julio de 2010.

5 días - 28836 - 26/11/2010- \$ 48.-

RÍO CUARTO - El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial Sec. Nº 6 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Vismara Carlos Aquilino - Ejecución Fiscal - 838/2006", cita y emplaza a los herederos del Sr. Vismara Carlos Aquilino para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento del art. 4 de la Ley 9024 modificado por Ley 9118 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley citada. Fdo.: Dr. Rolando Guadagna, Juez - Dra. Ana Baigorria - Secretaria. Río Cuarto, 24 de Junio de 2010.

5 días - 28837 - 26/11/2010- \$ 48.-

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ MARIA GINES- EJECUTIVO (EXPTE 1247/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009 ... Emplácese a los herederos de GINES MARIA, M. I. 7.668.994 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado Oficina, Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 501151562005

5 días- 30001 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones

Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ MARTHA GONZALEZ RUSO DE GINI - EJECUTIVO (EXPTE 588/03), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado: MARTHA GONZALEZ RUSO DE GINI, L. C. 1.950.432, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 110053766282000

5 días- 30018 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ MARCELO HUGO FABRICIO HOMOBONO - EJECUTIVO (EXPTE 3003/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado HOMOBONO MARCELO HUGO FABRICIO, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 209350972003

5 días- 30017 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 3), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CARLOS ENRIQUE HUBSCHER - EJECUTIVO (EXPTE 27/00), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 16 de Septiembre de 2009.-. Atento lo solicitado y constancias de autos, suspéndase los plazos procesales conforme el art. 97 del CPC. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado y sus sucesores para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dra. María Laura Sciarini, Prosecretaria. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 5-11-01499/9

5 días- 30015 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ INST. PCIAL DE LA VIVIENDA Y OTRO - EJECUTIVO (EXPTE 543/02), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: JAIME HUGO ROMUALDO, M. I. Nº 8.363.253, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 509659952001

5 días- 30016 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ NELSON ISMAEL JURADO - EJECUTIVO (EXPTE 3625/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches - Prosecretario Letrado.- Oficina, de Abril de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 501584262003

5 días- 30020 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEDESMA PEDRO NOLASCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE 9955 - CPO 1), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y



emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 502671312007  
5 días- 30014 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON FRANCISCO RAMON - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 930 - CPO 1), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009. Emplácese a los herederos de FRANCISCO RAMÓN LEGUIZAMON, M. I. n° 3.206.478, para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Marzo de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-015886-98  
5 días- 30010 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ MIGUEL LUERE - EJECUTIVO (EXPTE 1637/06), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. LUERE MIGUEL, M. I. n° 7.278.376, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, DICIEMBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501522192005  
5 días- 30009- 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ LUNA SANTIAGO - EJECUTIVO (EXPTE 416/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009. ... Emplácese a los herederos de SANTIAGO LUNAS M. I. N° 2.865.340 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado, Oficina, Diciembre de 2009. QUEDAN UDS

DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-011644-97  
5 días- 30002 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ GERÓNIMO LUNA - EJECUTIVO (EXPTE 2137/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501656262003  
5 días- 30013 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ FRANCISCO MARTINEZ - EJECUTIVO (EXPTE 1741/04), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. MARTINEZ FRANCISCO AURELIO, M. I. N° 6.592.799, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 51032604-2001  
5 días- 30008 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ MARIA CELINA - EJECUTIVO (EXPTE 2090/03), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: MARTINEZ MARÍA CELINA, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario.

Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 502361652002  
5 días- 30019 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ MEDINA DANIELA ANTONIA /OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 438/06), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sra. MEDINA DANIELA ANTONIA - MEDINA JOSEFA BARTOLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, MARZO DE 2010.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-017602-98  
5 días- 30007 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ JUAN MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (EXPTE 1590 - CPO 1), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. SORIA ÁNGEL RAMÓN CAYETANO, M. I. n° 10.761.821, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, FEBRERO DE 2010.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11015432-98  
5 días- 30006 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ HOLGAROSA PATIÑO - EJECUTIVO (EXPTE 1693/06), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sra. PATIÑO HOLGA ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, OCTUBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501846822005  
5 días- 30005 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos

caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ DANIEL GUILLERMO PEDONE Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 475/02), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23 de septiembre de 2008.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar.. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: Sr. Daniel Guillermo Pedone M. I. n° 5.270.821, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario. Oficina, de Octubre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 60011934922001  
5 días- 30012 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ FRANCISCO PONCE - EJECUTIVO (EXPTE 2266/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: FRANCISCO PONCE, L. E. N° 6.574.149, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo ponga prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 15390395852004  
5 días- 30011 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CARLOS BAUTISTA PINCIROLI - EJECUTIVO (EXPTE 1793/05), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. PINCIROLI CARLOS BAUTISTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros ponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, DICIEMBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501504082003  
5 días- 30004 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ IN PRO VENT SRL - EJECUTIVO (EXPTE 1657/06), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sra/a. IN PRO VENT SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, SEPTIEMBRE 2010.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 05-11-00559/2005

5 días- 30003 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUBEN DARIO MILLAN - EJECUTIVO (EXPTE N° 511/02)", cita y emplaza a comparecer y estar a derecho al Sr. RUBEN DARIO MILLAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primero opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- FDO: DR. JUAN CARLOS BORSALINO -JUEZOTRO DECRETO: Río Tercero, 19 de diciembre de 2005. Avócase el suscripto al conocimiento de los presentes autos.- Notifíquese.- FDO. DR. GUSTAVO MASSANO- JUEZ- DRA ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI - SECRETARIA- RIO TERCERO, MAYO DE 2008.-Liq.: 50999643-2001

5 días- 29902 - 26/11/2010- \$ 22

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ADOLFO ATILIO JOSE PEÑA - EJECUTIVO (EXPTE 2352/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches - Prosecretario Letrado.- Oficina, de Abril de 2010.QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 503405402003

5 días- 29904 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones

Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CATALINA TERESA TASCA DE PIGNATTA - EJECUTIVO (EXPTE 2123/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 18 de febrero de 2010.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Juan Carlos Vilches - Prosecretario Letrado.- Oficina, de Abril de 2010.QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 501522212003

5 días- 29905 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARGARITA o MARGARITA GERONIMA o JERÓNIMA PINO vda de FERREYRA Y OTROS - EJECUTIVO (EXPTE 528/02), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. HILARIO ARNALDO O ARMANDO FERREYRA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, SEPTIEMBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 510014472001

5 días- 29906 - 26/11/2010- \$ 56

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ DOMINGO PUSSETTO - EJECUTIVO (EXPTE 2188/05), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. PUSSETTO DOMINGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, DICIEMBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 501982882003

5 días- 29899 - 26/11/2010- \$ 44

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ LUIS EDUARDO RAGOUT - EJECUTIVO (EXPTE 2230/05), ha dictado la siguiente

resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: RAGOUT LUIS EDUARDO, M. I. N° 6.590.838, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Noviembre de 2009.QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 505459282002

5 días- 29907 - 26/11/2010- \$ 46

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ JORGE ATILIO RATALINO Y OTRA - EJECUTIVO (EXPTE 2216/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado JORGE ATILIO RATALINO, M. I. n° 14.586.066 - LÓPEZ LILIANA BEATRIZ, M. I. n° 16.652.207, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 15390391882004

5 días- 29903 - 26/11/2010- \$ 60

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 2), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ ALBERTO RAINER - EJECUTIVO (EXPTE 1578/04), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009.... Emplácese a los herederos de ALBERTO RAINER, M. I. 2.895.605, para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Diciembre de 2009.QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 501755252003

5 días- 29897 - 26/11/2010- \$ 40

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos

caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ EDGARDO DOMINGO RINCONEZ - EJECUTIVO (EXPTE 2169/05), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009.QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 15390389612004

5 días- 29908 - 26/11/2010- \$ 46

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ OSCAR OSBALDO SANCHEZ - EJECUTIVO (EXPTE 1729/04), Cita y emplaza a comparecer y a estar a derecho al Sr. SANCHEZ OSCAR OSBALDO, M. I. N° 6.583.296, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y se lo cita de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Prosecretario Letrado. RIO TERCERO, NOVIEMBRE DE 2009.-QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Liq.: 510244012001

5 días- 29900 - 26/11/2010- \$ 44

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ MARIO VICENTE SERINI - EJECUTIVO (EXPTE 285/06), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, 30 de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 11-015070-98

5 días- 29909 - 26/11/2010- \$ 46

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones

Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TALLER HOGAR DE ACTIVIDADES DIFERENCIADAS (THADI) Y OTRO - EJECUTIVO (EXPTE 513/02)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 29 de Octubre de 2009 ... Emplácese a los herederos de JORGE VALENTIN CAFURE, M. I. N° 6.496.317 para que en el plazo de veinte días comparezca a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado. Oficina, Febrero de 2010. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 509995932001

5 días- 29898 - 26/11/2010- \$ 44

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ TE HEESSEN WERNER GERMAN - EJECUTIVO (EXPTE 1223/06)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 24 de agosto de 2009.- Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado: WERNER GERMAN TE HEESSEN, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario. Oficina, de Noviembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 501846382005

5 días- 29910 - 26/11/2010- \$ 46

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ JOSE AGUSTIN USANDIVARES - EJECUTIVO (EXPTE 2164/05)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 15390392822004

5 días- 29911 - 26/11/2010- \$ 46

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, a cargo del

autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA NATURALEZA SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION)- EJECUTIVO (EXPTE N° 567/02)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 05 de diciembre de 2007.- Cítese y emplácese a VILLA NATURALEZA SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION, para que en el plazo de veinte comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, o pongan excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valer, bajo apercibimiento de ley.- FDO: DR. GUSTAVO MASSANO- JUEZ- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI- SECRETARIA.- QUEDAN UDS, DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RIO TERCERO, ABRIL DE 2008.- Liq: 51003241-2001

5 días- 29901 - 26/11/2010- \$ 48

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 4), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CONSUELO VILLAR - EJECUTIVO (EXPTE 2212/05)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 10 de noviembre de 2009.- Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los art. 152 y 165 del C. P. C., cítese y emplácese al demandado VILLAR CONSUELO, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Prosecretario Letrado. Oficina, de Diciembre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 502746532003

5 días- 29912 - 26/11/2010- \$ 46

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUGO RENE LUNA - DDA. EJECUTIVA-", (Expte. letra "F", N° 416, de fecha 15/09/98) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría Dra. María E. Casal, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 26 de Julio de 2007.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo normado por los arts. 34 del Código Tributario y 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran durante cinco (5) días en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días comparezca bajo los términos de lo ordenado a fs. 4 vta. de autos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. María E. Casal: Secretaria.- Decreto fs. 3 vta.: Dean Funes, 15 de setiembre de 1998.- Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda ejecutiva.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la de Pesos Doscientos Noventa y Tres con Siete Centavos (\$ 293,07.-), para

intereses y costas provisionarias.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (arts. 546 y 548 del C. de P.C.).- Oficiése.- Hágase saber que la garantía del embargo comprende el monto nominal por el cual se ordena con más actualización monetaria si correspondiere desde la fecha de la documental base de la acción hasta la de su efectivo pago.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Jose M. Diaz Reyna: Juez; Dra. Rubi L. Hierling: Secretaria.- Otro decreto (fs. 4 vta.): Dean Funes, 11 de mayo de 2007.- Avócase.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. María E. Casal: Secretaria.-

5 días- 29880 - 26/11/2010- \$ 104

El Sr. Juez, titular del Juzgado de 1ra Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales (ex Sec 1), en estos autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBERTO ERNESTO WEISBACH - EJECUTIVO (EXPTE 572/02)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08 de febrero de 2009.- Agréguese en autos el oficio diligenciado acompañado. Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., a los fines de la citación del Sr. ALBERTO ERNESTO WEISBACH, M. I. 1.735.239, publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, o ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.- Oficina, de Octubre de 2009. QUEDAN UDS DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Liq.: 509978802001

5 días- 29913 - 26/11/2010- \$ 46

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELSA ROSA GRASSANI DE REGUEYRA - EJECUTIVO-", (Expte. letra "F", N° 611, de fecha 20/10/98) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 21 de Septiembre de 2006.- Publíquense edictos por el término de ley.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- Decreto de fs. 4 vta.: Dean Funes, 26 de octubre de 1998.- Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda ejecutiva.- Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la de Pesos ciento sesenta y seis con veintiséis centavos (\$ 166,26.-), para intereses y costas provisionarias.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (arts. 546 y 548 del C. de P.C.).- Oficiése.- Hágase saber que la garantía del embargo

comprende el monto nominal por el cual se ordena con más actualización monetaria si correspondiere desde la fecha de la documental base de la acción hasta la de su efectivo pago.- Notifíquese.- Fdo. Dr. José M. Diaz Reyna: Juez; Dr. Juan A. Cano: Secretario.-

5 días- 29877 - 26/11/2010- \$ 92

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIDIA DI GIORGIO DE MATEO - EJECUTIVO-", (Expte. letra "F", N° 609, de fecha 20/10/98) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 21 de Septiembre de 2006.- Publíquense edictos por el término de ley.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- Decreto de fs. 4 vta.: Dean Funes, 26 de octubre de 1998.- Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda ejecutiva.- Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la de Pesos ciento sesenta y seis con veintiséis centavos (\$ 166,26.-), para intereses y costas provisionarias.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (arts. 546 y 548 del C. de P.C.).- Oficiése.- Hágase saber que la garantía del embargo comprende el monto nominal por el cual se ordena con más actualización monetaria si correspondiere desde la fecha de la documental base de la acción hasta la de su efectivo pago.- Notifíquese.- Fdo. Dr. José M. Diaz Reyna: Juez; Dr. Juan A. Cano: Secretario.-

5 días- 29878- 26/11/2010- \$ 92

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCISCO VALDEZ FERNANDEZ - EJECUTIVO-", (Expte. letra "F", N° 175, de fecha 13/10/05) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría n° 1, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 21 de Septiembre de 2006.- Publíquense edictos por el término de ley.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- Decreto de fs. 4 vta.: Dean Funes, 13 de octubre de 2005.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez: Secretaria.- En virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9201: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Por iniciada la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la treinta (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento de aquel o ponga excepciones, y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-

5 días- 29879 - 26/11/2010- \$ 92

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ELSA ANGELICA SCHIUMA DE CIARLOTTI - DEMANDA EJECUTIVA-", (Expte. letra "F", N° 626, de fecha 22/12/98) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría Dra. María E. Casal, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 26 de Julio de 2007.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo normado por los arts. 34 del Código Tributario y 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran durante cinco (5) días en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días comparezca bajo los términos de lo ordenado a fs. 4 vta. de autos.- Atento constancias de autos y lo oportunamente peticionado: recaratúlense los presentes con la correspondiente certificación en el libro de entradas de esta secretaría.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez; Dra. María E. Casal: Secretaria.- OTRO DECRETO (fs. 4 vta.): Dean Funes, 22 de diciembre de 1998.- Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda ejecutiva.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la de Pesos ciento sesenta y seis con veintiséis centavos (\$ 166,26.-), para intereses y costas provisionales.- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (arts. 546 y 548 del C. de P.C.).- Oficiése.- Hágase saber que la garantía del embargo comprende el monto nominal por el cual se ordena con más actualización monetaria si correspondiere desde la fecha de la documental base de la acción hasta la de su efectivo pago.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Jose M. Diaz Reyna: Juez; Dra. Rubi L. Hierling: Secretaria.-

5 días- 29881 - 26/11/2010- \$ 104

Se hace saber a GARCIA RAUL HORACIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAUL HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 983043/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25076- 26/11/2010- \$ 60

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASILIA ALIAS DE MARTINEZ- DEMANDA EJECUTIVA", (Expte. letra "F", N° 189, de fecha 19/10/05), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría

Dra. María E. Casal, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y DOS.- Dean Funes, veintidós de mayo de dos mil ocho.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ....., SE RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de la Señora BASILIA ALIAS DE MARTINEZ, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CUARENTA Centavos (\$ 352,40.-), en concepto de impuesto Inmobiliario atrasado, Cuenta N° 340309526550, según Liquidación N° 502144752003, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto Gonzalez, en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00.-).- III) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez.-

3 días- 29882 - 26/11/2010- \$ 80

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASPAS GERMAN LOMBARDEO- EJECUTIVO", (Expte. letra "F", N° 085, de fecha 28/08/98), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y NUEVE.- Dean Funes, veintiocho de abril de dos mil ocho.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ....., SE RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra del Señor GASPAS GERMAN LOMBARDEO, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE Centavos (\$ 554,20.-), en concepto de impuesto Inmobiliario atrasado, Cuenta N° 260505967293, según Liquidación N° 13-001894/97, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto Gonzalez, en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 500,00.-).- III) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez.-

5 días- 29883 - 26/11/2010- \$ 80

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCISCA BUSTAMANTE- EJECUTIVO", (Expte. letra "F", N° 035, de fecha 16/05/05), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SETENTA.- Dean Funes, veintiocho de abril de dos mil ocho.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ....., SE RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de la Señora FRANCISCA CLEMENTINA BUSTAMANTE, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Centavos (\$ 1.846,90.-), en

concepto de impuesto Inmobiliario atrasado, Cuenta N° 170506171582, según Liquidación N° 505379252002, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto Gonzalez, en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 500,00.-).- III) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez.-

5 días- 29884 - 26/11/2010- \$ 80

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUMERSINDO PARDO- EJECUTIVO", (Expte. letra "F", N° 605, de fecha 20/10/98), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y OCHO.- Dean Funes, veintiocho de abril de dos mil ocho.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ....., SE RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra del Señor GUMERSINDO PARDO, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE Centavos (\$ 554,20.-), en concepto de impuesto Inmobiliario atrasado, Cuenta N° 340306631301, según Liquidación N° 06-005049/97, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto Gonzalez, en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00.-).- III) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez.-

5 días- 29885 - 26/11/2010- \$ 80

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELISA ASCHIERI DE VIGNOLA- DDA. EJECUTIVA", (Expte. letra "F", N° 501, de fecha 29/09/98), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Dra. María E. Casal, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA.- Dean Funes, veintidós de mayo de dos mil ocho.- Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ....., SE RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de la Señora FELISA ASCHIERI DE VIGNOLA, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE Centavos (\$ 554,20.-), en concepto de impuesto Inmobiliario atrasado, Cuenta N° 340305245068, según Liquidación N° 06-004989/97, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto Gonzalez, en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00.-).- III) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez.-

5 días- 29886 - 26/11/2010- \$ 80

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LAURA CANDELARIA GIMENEZ DE CARRANZA- DEMANDA EJECUTIVA", (Expte. letra "F", N° 601, de fecha 06/10/98), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Dra. María E. Casal, de la ciudad de Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y DOS.- Dean Funes, veintidós de mayo de dos mil ocho.- Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ....., SE RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de la Señora LAURA CANDELARIA GIMENEZ DE CARRANZA, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE Centavos (\$ 554,20.-), en concepto de impuesto Inmobiliario atrasado, Cuenta N° 340309535214, según Liquidación N° 06-005478/97, con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- II) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios del abogado Luis Alberto Gonzalez, en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00.-).- III) Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Emma Del V. Mercado de Nieto: Juez.-

5 días- 29887 - 26/11/2010- \$ 80

Se hace saber a AGUIRRE MIGUEL TOMAS Y AGUIRRE JOSEFA MARTINA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE Miguel Tomas y otro- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1410106/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25075- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ADAMS DE LUCCA ELVIRA GUILLERMINA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADAMS DE LUCCA Elvira Guillermina - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1011570/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales".- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25078- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ROLLAN RO SA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1599707/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25070- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a FARIAS JOSE ABEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS José Abel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1410297/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25072- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a PAHL ALFREDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAHL Alfredo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1233099/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA - PRESECRETARIO LETRADO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25063- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a CABRERA ESTANISLAO RAUL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA Estanislao Raúl - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1508632/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle

Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25064- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a LAZO VASQUEZ CLAUDIO EDUARDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZO VASQUEZ Claudio Eduardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1410311/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25065- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a SANCHEZ JUAN JOSE MARCOS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ Juan José Marcos - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1508600/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25066- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ARIZA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIZA Miguel Ángel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1409333/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25067- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ASBERT DERMIDIO ENRIQUE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASBERT Dermidio Enrique PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1405555/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25068- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a TOLEDO JOSE SERAFIN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO José Serafin - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1407666/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25069- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ROLLAN RO SA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1599706/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25071- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ROLLAN RO SA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1599710/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25073- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a BRITOS CELESTINO RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS Celestino Ramón PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1142519/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25072- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ROLLAN RO SA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1599711/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25077- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ZAPATA ROQUE ILDEFONSO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA Roque Ildefonso - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1233101/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25°

Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales"- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA -PRESECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 25074- 26/11/2010- \$ 60

Se hace saber a ALVAREZ José, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ José - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1539648/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiséis (26) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30782- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a DUJOVNY ABRAHAM, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUJOVNY Abraham - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1001145/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, trece (13) de mayo de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley a cuyo fin ampliándose el termino de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30783- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a ENRIQUE LUCAS DANIEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRIQUE Lucas Daniel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1000142/36), que se tramitan por ante el Juzgado de

1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, trece (13) de mayo de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30784- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a OLIVA OSVALDO NICOLAS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA Osvaldo Nicolás - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1539711/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30785- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a CORREA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA Miguel Ángel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1172258/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30786- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a ALVARADO ORTIZ LEONARDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ ALVARADO Ortiz Leonardo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1599957/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30787- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a MONSERRAT ALEJANDRO SEBASTIAN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONSERRAT Alejandro Sebastian - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1416779/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30788- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a HAUGH DE ESTANGER ELISA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAUGH DE ESTANGER Elisa - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1001151/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintitrés (23) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30789- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a ROLLANO ALCALA ADOLFO MAURICIE Y REVILLA DE ROLLANO NELLY, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLANO DE ALCALA Adolfo Mauricie y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1000159/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, once (11) de junio de 2010.- Publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30790- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a DOMINGUEZ FRANCISCA SUSANA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ Francisca Susana - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 981586/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, trece (13) de mayo de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC).- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30791- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a INGA DE ALLENDE MANUELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDE Ramón Elvio y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 999921/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, trece (13) de mayo de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino

de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte días,...- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRARUTH-SECRETARIO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30792- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a MALDONADO MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO Miguel Ángel - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1599933/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRARUTH-SECRETARIO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30793- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a MOLINA NORA ANGELICA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA Nora Angélica - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1599980/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRARUTH-SECRETARIO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30794- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a BRACAMONTE FABIANA GRACIELA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE Fabiana Graciela - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1172386/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, tres (3) de agosto de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRARUTH-SECRETARIO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30797- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a VILLA DE DAVERIO SARA BEATRIZ, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLA DE DAVERIO Sara B- PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1599708/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024

para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA- PROSECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30795- 26/11/2010- \$ 72

5 días- 30798- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a ZITELLI ROSA JOSEFA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZITELLI Rosa Josefa - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1600023/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA- PROSECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30799- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a CARBALLO MANUEL Y CARBALLO ROQUE MANUEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO Manuel y otro - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1172149/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA- PROSECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30800- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a RABE PEDRO IRENEO Y CUNEO DE RABE NELIDA ESTHER, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RABE Pedro Irineo - CUNEO DE RABE Nélica Esther - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1410133/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle

Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA- PROSECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30801- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a BALEGNO RAUL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIVI Otello Alejandro y otro - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1172243/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA- PROSECRETARIO LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30802- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a MARTINEZ DE VILLAFÁÑE LIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFÁÑE Lía - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 1407957/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintinueve (29) de mayo de 2009.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.).- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRARUTH-SECRETARIO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30803- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a CARRIZO JOSE HERODICO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO José Herodico - PRESENTACION MULTILPLE FISCAL" - (EXPTE. N° 982154/36), que se tramitan por

ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod por ley Nº 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, mod. por Ley Pcial Nº 9576; y art. 564 del C.P.C). Notifíquese al domicilio tributario".- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30804- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a FERNANDEZ ROBERTO OMAR, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ Roberto Omar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1011161/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de mayo de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal".- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30805- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a VAZQUEZ OLGA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ Olga Del Carmen - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 999945/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod por ley Nº 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, mod. por Ley Pcial Nº 9576; y art. 564 del C.P.C). Notifíquese al domicilio tributario".- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30806- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a GOMEZ PEDRO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ Pedro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1011129/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art.

7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576; y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal".- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30807- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a CAMPOS ANTONIO FRANCISCO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS Antonio Francisco - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1000852/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod por ley Nº 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, mod. por Ley Pcial Nº 9576; y art. 564 del C.P.C). Notifíquese al domicilio tributario".- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30808- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a AUCE ELIBERTO ELEIDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUCE Eliberto Eleido - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 981624/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, cinco (5) de marzo de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley.- Procedase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC),...- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30810- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a GOMEZ GIL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ Gil - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1407990/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, primero (1) de marzo de 2010.- Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley a cuyo fin ampliase el plazo

de comparendo a veinte días.-Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30811- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a ARAGONE ADRIANA MABEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGONE Adriana Mabel - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1235367/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, trece (13) de mayo de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley ampliándose el término de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30812- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a ZEITER LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZEITER Luis Alberto - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1235349/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días,- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30814- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a RIVADERO ANTONIO RICARDO Y GONZALEZ RAMONA DEL VALLE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVADERO Antonio Ricardo y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1416758/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días,- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN

SANDRARUTH-SECRETARIO- JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30815- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a CHARRAS YOLANDA GRACIELA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO Luis Carlos y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1001124/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días,- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30817- \$\$\$ - \$ 72

Se hace saber a PARELLO CLOTILDE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARELLO Clotilde - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1504174/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, nueve (9) de agosto de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el termino de comparendo a veinte días.- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30813- 26/11/2010- \$ 72

Se hace saber a ROMERO ROSA ALBA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO Rosa Alba - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - (EXPTE. Nº 1233135/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1), Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Arturo M Bas esq. Duarte Quirós - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2010.- A merito de las constancias de autos, publíquese edictos por el termino de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días,- Fdo. TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO - JUZGADO 1RA INSTANCIA

5 días- 30816- 26/11/2010- \$ 72